

Ambato, 15 de octubre del 2015.

SR. NICOLÁS VICENTE UQUILLAS LEMA

Presente.-

De mi consideración:

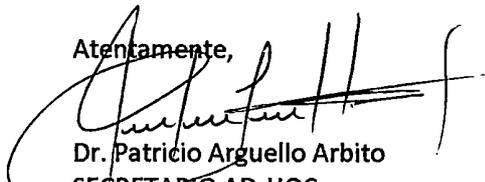
Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **KGSARM SECURITY CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día jueves 15 de octubre del 2015, se le eligió a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y según el Artículo Décimo Octavo, a usted le corresponde en su calidad de Presidente, la administración de la Compañía.

La compañía **KGSARM SECURITY CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Ibarra, el día 05 de abril del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día 29 de abril del 2014. Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001452 de fecha 16 de abril del 2014.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

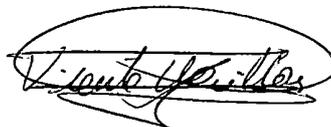
Atentamente,



Dr. Patricio Arguello Arbito
SECRETARIO AD-HOC
DELEGADO POR LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Ambato, 15 de octubre del 2015.



NICOLÁS VICENTE UQUILLAS LEMA
PRESIDENTE
CC. 180332156-9



TRÁMITE NÚMERO: 3511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	497
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

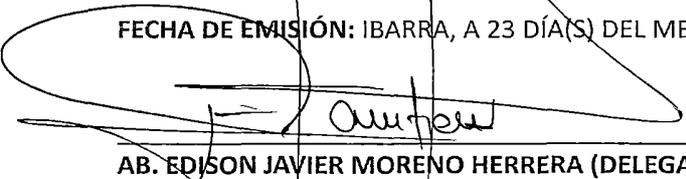
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KGSARM SECURITY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	UQUILLAS LEMA NICOLAS VICENTE
IDENTIFICACIÓN	1803321569
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 771 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 29/04/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3 REGISTRO: LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

